

CORDOBA, 03 OCT 2018

VISTO:

La solicitud presentada por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti como Director de la Maestría en Urbanismo y la Esp. Ana María Falú como Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, según Nota N° 7380/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita el reintegro de los gastos en comida y taxis realizados por la Profesora Dra. Arq. Lorena Vecslir en ocasión del dictado de la Asignatura "Formación Teórica en Investigación y Tesis" dictada en conjunto para la MU Y MGDH, por \$1212.

Que el monto total de los gastos será imputado exclusivamente y en el ejercicio 2018 a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo y la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional en parte iguales, contando con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini y del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Por ello,

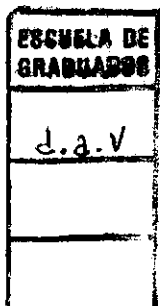
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

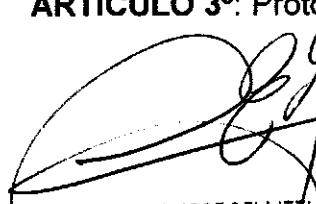
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de los gastos realizados por la Profesora Invitada Dra. Arq. Lorena Vecslir por la suma de \$1.212 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS DOCE).

ARTICULO 2º: Imputar la suma total exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo y Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional generados en el ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.





Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

1103 /2018.


Arq. MARÍA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba